

Análisis de gestión pública y comunicación política en la minería, el Estado y la ciudadanía en Perú.

Sanchez Samuel.

Cita:

Sanchez Samuel (2010). *Análisis de gestión pública y comunicación política en la minería, el Estado y la ciudadanía en Perú*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/781>

Análisis de gestión pública y comunicación política en la minería, el Estado y la ciudadanía en el Perú. Un estudio del caso de la minera Antamina y la población de Ancash, San Marcos

Autor: Sánchez Peñaflo, Samuel - *Pontificia Universidad Católica del Perú,*

Abstract

Esta investigación parte de un intento por hacerle un espacio a las variables que ofrece la Ciencia Política dentro del esfuerzo en conjunto de las Ciencias Sociales por abordar el tema de la relación entre Minería, Estado y Sociedad, partiendo de los enfoques de la Gestión Pública y Comunicación Política. Este trabajo profundiza temas como el Canon Minero, el rol de la gestión pública para su administración, y un acercamiento sobre el impacto social. Por otra parte, desde la comunicación política estudiaremos la percepción ciudadana y los discursos políticos de los actores involucrados, desde el caso de la minera Antamina.

En la presente exposición tenemos como objetivo principal elaborar un estudio de la relación entre el Estado, la minería y la sociedad, basándonos en un análisis multinivel entre la gestión pública y la comunicación política a partir de un caso peruano. Tomando en cuenta que la premisa sobre la relación entre los actores mencionados devendrá en un conflicto¹ económico, político o social; abordaremos la misma específicamente desde la perspectiva del aparato estatal. Bajo esta mirada nos concentraremos en identificar el rol que desempeña el Estado con la mina y con la sociedad.

El impacto de las inversiones mineras sobre el Estado y la sociedad implica una serie de fenómenos que merecen ser estudiados desde una perspectiva multidisciplinaria. Siendo así, la presente ponencia es un intento de aportar un nuevo enfoque a una problemática tan controversial en la región al no concentrarnos únicamente en los problemas sociales, antropológicos, ambientales ni económicos; al intentar brindar nuevas luces en base a soluciones factibles.

Nuestro interés por la temática señalada surge del crecimiento exponencial de la actividad minera en la región y su influencia en el desarrollo económico. A partir de esta relación directa aparecerán argumentos que la justifiquen y de donde parten nuestras principales interrogantes: ¿Es la

¹ Cabe resaltar que el conflicto mencionado se está viendo como **uno** de los resultados, a partir de la relación que buscamos explicar.

presencia de la inversión minera el único medio para alcanzar el crecimiento económico del Estado?, ¿hasta qué punto se cumple con el objetivo del “desarrollo común”?, ¿son autónomos los actores involucrados en dicha relación?, ¿una presencia fuerte del Estado podría variar el resultado de la relación?, ¿cuál es el grado de influencia de las comunidades campesinas en esta relación?

Bajo la misma línea argumentativa, nuestra problemática se centra en el conflicto de los actores antes mencionados, visto como la representación de la discrepancia entre sus intereses; evidenciando así una serie de dinámicas contrapuestas. En un esfuerzo por identificar las estrategias de cada uno de los actores, coincidimos en que no todos cuentan con una postura claramente definida; por tal motivo, será necesario analizar la posición que toma el Estado frente a las empresas mineras y las comunidades campesinas. Es decir, nuestro objetivo se concentra en el análisis de las estrategias.

En síntesis, buscamos hacer efectiva nuestra aproximación en una pregunta que articule las interrogantes antes mencionadas: ¿cuál es el rol del Estado frente a la minería y a la sociedad, en el caso peruano de la minera Antamina²? Introduciendo así la variable desde la política en su sentido académico. Para esto iniciaremos con una descripción de la realidad política, social y económica de nuestro caso de estudio; el análisis lo abordaremos desde la gestión pública, terminando en la comunicación política; para finalmente realizar unas conclusiones y recomendaciones con respecto a la problemática planteada.

MARCO TEÓRICO

Hablar de empresas e inversión minera en América Latina resulta ser una aproximación por demás ardua, no solo por la cantidad de empresas mineras en los países de la región sino por la complejidad del tema y sus innumerables formas de abordarlo. Las inversiones mineras han venido adquiriendo una importancia - representada en su influencia en el crecimiento económico - países como Chile ven en los US\$ 18.653 millones de dólares que corresponden a proyectos de la minería del cobre y en los US\$ 3.288 millones de la minería del oro y plata³, el 11.2% de su PBI per

² Localizada en región Ancash, provincia de Huari, distrito de San Marcos.

³ Consulta web: “Sociedad Nacional de minería-Chile” www.sonami.cl

cápita. Una cifra que puede ser relevante pero que resulta no serlo; dado que en otros rubros, como en el de exportaciones, se aprecia que el desarrollo interno de su Estado tenga la capacidad de no condicionar este al mercado minero necesariamente; un ejemplo de esto son las regalías que apuntan a recolectar una suma de US\$700 millones en los próximos dos años para las obras de reconstrucción tras el último terremoto⁴.

Es así, como muchos países latinoamericanos se concentran en mejorar las condiciones de negociación a favor de su población aumentando el impuesto a las ganancias no solo de las empresas mineras sino de todas las inversiones extranjeras, con un impuesto que se mantiene entre un rango de 40% a 50%. Un ejemplo de este es el de Ecuador que recibe un 50% en impuestos de sobreganancias de parte de las empresas petroleras. Esto comparado con el 5% de impuesto alcanzado por el actual gobierno aprista con el "*Programa minero de solidaridad con el pueblo*", que solo supone una suma de 500 millones de soles anuales, cuando la inversión minera representa el 25% del PBI per cápita⁵. Evidenciando una fuerte dependencia económica que ubica al Estado peruano en una posición de aparente desamparo por su necesidad de inversión minera. Ahora bien, considerando que las principales acciones mineras en el Perú han pasado de valer 10 mil millones de dólares hace un año, a valer 27 mil millones hoy: una ganancia de 17 mil millones de dólares, más de 50 mil millones de soles⁶, nos queda saber realmente ¿quién necesita a quién?

Actualmente, el Perú se ubica como el quinto productor mundial de oro, segundo de plata, tercero de cobre y zinc, y cuarto de plomo⁷; unas cifras que se elevan a un nivel básicamente normativo cuando se compara con la situación de las comunidades campesinas y del nivel de redistribución que "logra" el Estado por medio de sus negociaciones. Según Cynthia Sanborn, Giselle Abugattas, Felipe Basombrío en su artículo "*Minería e inversión social: ¿estableciendo prioridades?*":

⁴ Consulta web: "*América Economía*" www.americaeconomia.com

⁵ La información ha sido tomada de FRANCKE, Pedro. "*Los nuevos dueños del Perú*". *La Republica*, 1 de julio de 2007. Consulta web: "*Observatorio Latinoamericano de conflictos ambientales*" <http://www.olca.cl/oca/peru/mineras37.htm>

⁶ *Ibíd.*

⁷ Información tomada de SALAZAR, Milagros: "*Un mendigo en un banco de oro*". *IPS*, 21 de Agosto de 2006. Consulta web: "*Observatorio Latinoamericano de conflictos ambientales*" <http://www.olca.cl/oca/peru/mineras37.htm>

“Las empresas mineras en el Perú han experimentado una bonanza económica durante los últimos años, debido a los buenos precios internacionales y a un favorable marco tributario. ¿Cómo se logra que esta bonanza tenga mayor incidencia en la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible? El anuncio de un nuevo y millonario aporte “voluntario” de las empresas durante los próximos cinco años, hace más urgente una respuesta”⁸

Por lo tanto, el contexto en el que se realizan las negociaciones mineras no solo involucran a las empresas privadas y al Estado sino también a las poblaciones en donde se llevan a cabo los proyectos, y en general a quienes formamos parte del objetivo casi utópico del “desarrollo sostenible”.

Estado, minería, errores en América Latina

Si enfocamos la problemática de la negociación desde los Estados, encontraremos que tienen marcada una pauta clara en cuanto a su comportamiento frente a las empresas dedicadas a la actividad minera y frente a las comunidades campesinas, la cual se encuentra determinada por el convenio OIT 169⁹ de 1989. En ese sentido, el Estado tiene el compromiso de hacer respetar los derechos fundamentales, el no incremento de la desigualdad y el desarrollo de las comunidades campesinas. Pero si nos dedicamos a profundizar dentro del convenio; se firma dentro del artículo 13 lo siguiente:

“Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.” (OIT – 169/1989)

Siendo así, entendemos que, el rol del Estado debiese ser el de mediador entre empresa minera y comunidad de forma tal que se eviten abusos por parte de uno hacia el otro, permitiendo a su vez

⁸ ABUGATTAS, Giselle, Felipe Basombrío y Cynthia Sanborn: *“Minería e inversión social: ¿estableciendo prioridades?”*. [Revista Punto de equilibrio](#); [Universidad del Pacífico](#).

⁹⁹ <http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/169.pdf>

que exista un determinado balance entre los actores; entiéndase indinar la balanza hacia las comunidades campesinas para que el trato no sea desigual. El problema yace cuando el Estado – caso peruano – entiende que el canon minero (impuesto) genera el nivel de retribución equitativo. Aún peor, cuando el discurso transforma a la minería en el vehículo hacia el del desarrollo de en forma exclusiva; es decir, se la ve como la única capaz de brindar el desarrollo, el crecimiento necesario y en los plazos más cortos, quedando de esa forma tanto la ganadería y agricultura relegadas de lado. Cuando esto sucede, se deja de lado la idea de sostenibilidad por el retorno en menor tiempo posible

El Estado debe de velar por su propio desarrollo y el de las comunidades; por ejemplo, la minera Antamina es un proceso a 40 años; entiéndase que pasados los 40 años no va a quedar un ápice de lo que era la zona antes de la existencia de la mina; está brindando cierto nivel de desarrollo, e incluso creando nuevas comunidades que se instauran cerca de ella. Pero cuando la mina se retire de la zona no quedará terreno fértil, no quedará agua libre de contaminación.

Es un error por parte del Estado suponer que los ciudadanos están en igualdad de condiciones con la empresa minera; se debe de vigilar el desarrollo de toda la actividad minera; por este motivo, es importante el antes, el durante y el después. La carencia de esta supervisión ha llevado a que en diversos países de América Latina (Chile, Guatemala, México, entre otros) se generen protestas al momento de la implementación de los nuevos proyectos, durante la construcción de la mina y durante los períodos de explotación.

Canon minero

El canon minero se define como la participación adecuada y efectiva de parte del Estado de los ingresos obtenidos por la explotación de las mineras. Son específicamente los gobiernos regionales y locales del país los que gozan de este ingreso. El canon está constituido por el 50% del Impuesto a la Renta de 3ra categoría que tienen que pagar todas las empresas mineras al Estado¹⁰. Este es el más importante de todos los tipos de canon existentes debido a que es el que reporta mayores ingresos, debido al auge de los precios de los metales en los últimos años, sobre todo a partir de año 2007.

¹⁰ Este porcentaje se determinó el año 2002 según lo establecido en la Ley del Canon (Ley N° 27506). Antes de eso, y a partir del año 1997, el monto de canon minero correspondía al 20%.

El objetivo del canon minero es brindar recursos a los gobiernos locales y regionales para ser invertidos en proyectos de inversión y desarrollo, enfocándose en infraestructuras de gran impacto. Es decir, crear una capacidad productora de bienes y servicios útiles para la sociedad. El buen uso del canon depende, en última instancia, de la capacidad de gestión que posean los gobiernos, al ser ellos quienes elaboran y ejecutan los proyectos. Existen, por otro lado, instancias que supervisan la viabilidad de determinados proyectos, como el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

El canon minero sigue un complejo sistema de distribución. Inicialmente, es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) la encargada de hacer la recolección de los tributos. Luego el Consejo Nacional de Descentralización (CND), anexo a la Presidencia del Consejo de Ministros, se encarga de destinar los montos a los distintos gobiernos siguiendo el criterio establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en su Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) que determina la calidad de vida de los pobladores midiendo variables de ingresos, gastos y otras relacionadas a su bienestar.

El criterio de distribución sigue así:

- 10% se destina a los gobiernos locales en donde se encuentra la mina.
- 25% a los gobiernos locales y al gobierno provincial de la provincia en donde se encuentra la mina.
- 40% a los gobiernos locales de la región en donde se encuentra la mina.
- 25% al gobierno regional. De este monto, 20% debe dedicarse a financiar proyectos de investigación de las universidades de la región.

Por otro lado, la distribución del canon no es inmediata. Las mineras pagan mensualmente un adelanto del Impuesto a la Renta y recién entre enero y abril del año siguiente regularizan el pago total de impuesto, una vez que aprueban sus estados financieros y determinan sus utilidades. El total se otorga a los gobiernos 18 meses después de haber sido recaudados, es decir, junio del próximo año. Esto último debido a que las mineras presentan su declaración jurada en marzo y abril del próximo año y recién el Estado puede determinar las distribuciones, es decir, el canon se distribuye en junio de cada año.

Sobre el caso de estudio

Hacer referencia a las inversiones mineras en América Latina nos lleva a considerar elementos que hacen de éste un caso particular y que merece ser investigado; los impuestos y regalías de los inversionistas, los lazos de dependencia económica, el desarrollo económico y social, entre otros, son fenómenos que hacen evidente la particularidad del caso en la región. En la búsqueda de un análisis profundo del tema se decidió considerar como caso de estudio al peruano particularmente por la diversidad geográfica y cultural del país, por la relevancia económica de las inversiones mineras y por el rol del Estado en estas relaciones. Cabe resaltar que la lejanía de muchos departamentos del Perú y la diversidad cultural y de idiosincrasia, de la mano con la debilidad estatal, se comportan como causas preliminares para profundizar en un tema que va más allá de éste sentido común.

Por otro lado, la selección del caso surge de una inquietud por analizar las principales incongruencias que se presentan en una mina que ha sido ganadora de una serie de premios por el cuidado al medio ambiente y beneficiada con el mayor financiamiento otorgado para un proyecto minero en el mundo con \$ 1.320 millones de dólares¹¹, estando ubicada en uno de los departamentos y distritos más pobres del Perú. El proyecto minero Antamina representa un caso particular dentro de las veinte principales compañías mineras del país, por ser de “*tajo abierto*” y haber necesitado mayor desgaste económico y mayor capacidad de negociación con los casi 16 distritos de la provincia de Huari en Ancash, en donde se encuentra ubicada la mina.

Antamina está ubicada se ubica en el Callejón de Conchucos situado entre la Cordillera Blanca y la Cordillera Huayhuash. La operación se encuentra a 35 km del pueblo de San Marcos (2.970 m.s.n.m.), a 165 km de la ciudad de Huaraz, a 230 km de la costa (Pativilca) y a 430 km de Lima. El yacimiento principal se encuentra a 4.300 m.s.n.m.¹² Para iniciar un análisis descriptivo de la situación en Ancash, provincia de Huari distrito de San Marcos será necesario partir de los principales datos poblacionales del lugar antes de la llegada del proyecto minero; será a partir de

¹¹ SANBORN, Cynthia. “*Moviendo montañas: compañías, comunidades y ONG en las industrias extractivas*”. FALTA el año...Pág. 35.

¹² MCMAHON, Gary y Felix, Remy: “*Large mines and the community*”- *socioeconomic and Enviromental Effect in Latin America, Canada and Spain*”. FALTA el año... Pág. 177.

estos datos que se buscará establecer un escenario común que habilite el posterior análisis del caso. Asimismo, el eje de la información recogida evidencia el marco teórico utilizado para el estudio de caso.

Según el censo de 1993, el distrito de San Marcos contaba con 11.660 habitantes de los cuales sólo el 24% (2,784) se concentran en la capital del distrito, cuenta con 21,98 habitantes por km² aproximadamente¹³. Por lo tanto, se evidencia que por las dimensiones de este distrito las redistribuciones del canon y los efectos de la minera, ya sean positivos o negativos, son sumamente relevantes, sobre todo si se relacionan con los aspectos económicos. San Marcos cuenta con dos terceras partes de su población dedicada a actividades agropecuarias, donde la principal actividad productiva es la ganadería de ovinos y de vacunos, y la mayor parte de la población es campesina y se halla repartida en el territorio según un patrón de asentamiento disperso o de concentración en pequeños caseríos en las partes altas e intermedias del distrito, siendo así la comunidad campesina la organización rural más importante con mayor cantidad de población y territorio. Estas características del distrito de San Marcos y, en general, de casi la totalidad de los 16 distritos de la provincia de Huari, dejan en claro que existe un concepto de propiedad arraigado en elementos culturales que trascienden los marcos legales de posesión. Por tal motivo, el concepto de propiedad y sus diversas interpretaciones desde cada uno de los actores involucrados en las negociaciones mineras resulta ser una de las variables principales del estudio.

Antes de la llegada de la compañía minera, San Marcos era una zona de haciendas y fundos donde la minería ocupaba un lugar predominante solo para algunas familias, que se dedicaban a la pequeña minería artesanal. Fue con la Reforma Agraria del gobierno del ex presidente Juan Velasco Alvarado (1968-1975) que se adjudicaron tierras a las comunidades campesinas; sin embargo, la incapacidad de éstas para administrarlas hizo que se generara una gran ola de migración, sobre todo hacia Lima; esto sumado a la violencia política de la época, acentuó más el fenómeno¹⁴.

¹³ MCMAHON, Gary y Felix, Remy: *"Large mines and the community"- socioeconomic and Enviromental Effect in Latin America, Canada and Spain*". FALTA el año... Pág. 178

¹⁴ SALAS, Guillermo. *"Articulaciones políticas y económicas de un espacio rural: el distrito de San Marcos, Huari, Ancash"*. FALTA PAGINA Y AÑO

Bajo este contexto la llegada de la compañía minera Antamina a San Marcos en 1997 alteró el panorama de migración y violencia, haciendo que se convoque el retorno de una serie de familias que no gozaron de mucha suerte en su búsqueda por mejores oportunidades en la capital. Fue así como la inversión minera alimentó las expectativas de San Marcos como un distrito que, por fin, lograría su desarrollo. Actualmente, San Marcos se entiende como el centro mercantil que articula su espacio rural circundante, proporcionando bienes esenciales no agrícolas desde Huaraz, capital de la región Ancash, al resto de distritos que, a diferencia de él, son agrícolas. De esta manera, la principal actividad económica del distrito, como tal y al margen de la mina, se ve traducida en eventos de trueque de cada domingo en donde todos los campesinos de la provincia de Huari asisten a una feria para adquirir productos y ofrecer sus productos.

Es así como San Marcos y su relevancia económica, por tener el mercado más diverso y atractivo, demuestra una influencia que traspasa su demarcación territorial, siendo los distritos aledaños (Chavín, Huántar, Huari, Huachis y Chana) sus mayores demandantes. De esta manera el espacio económico en llega a ser rebasado por esta confluencia, pues al ser un espacio de encuentro social se forman redes de contacto, de información, compadrazgo, clientela, y se discuten cuestiones políticas¹⁵: *“Los favores económicos son formas concretas de conservar y construir redes de influencia política entre el centro urbano, donde se encuentran los líderes de facciones y la población del espacio rural”*¹⁶. Por lo tanto, tal como afirma el sociólogo peruano Guillermo Salas, podría decirse que la relación entre San Marcos y la capital de la provincia (Huari) no es tanto económica sino política y social, pues para gestiones educativas, legales, entre otras, se debe acudir a Huari; por ejemplo en el caso de salud el distrito de San Marcos no cuenta con un hospital, solo con un Centro de salud equipado para atender emergencias. Sin embargo, fueron aspectos de comunicación territorial los que no permiten que San Marcos y Huari, en general, cuenten con carreteras adecuadas para el transporte de sus productos; generando que la intervención y negociación con la compañía minera sea vista, casi, como una salida definitiva hacia el desarrollo.

El proceso de compra y venta de tierras es descrito al detalle en el libro de Gary McMahon y Felix Remy; *“Large mines and the community”- socioeconomic and Environmental Effect in Latin*

¹⁵ SALAS, Guillermo. *“Articulaciones políticas y económicas de un espacio rural: el distrito de San Marcos, Huari, Ancash”*. FALTA AÑO. Pág. 8

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 17

America, Canada and Spain”, en el capítulo referido al caso de la compañía Antamina en Perú. Se menciona que dentro de las principales comunidades involucradas en los procesos de negociación para la “reubicación” de las viviendas y la cesión de tierras se encuentran las de Carhuayoc y Huarimpa, además de pequeños grupos urbanos o cacerías para los cuales el impacto es indirecto. Primaron, entonces, los conceptos de redistribución -arraigados en la cultura- donde las poblaciones ofrecían sus tierras a cambio de progreso y ayuda para sus familias y el pueblo; esta cosmovisión de la propiedad y del “negocio” no fue entendida por la compañía minera Antamina que buscaba una relación principalmente vertical con la población¹⁷, de dominación y de propiedad como elemento de cambio económico. Algunas comunidades campesinas, producto de la Reforma Agraria, manejaban mejor los conceptos de propiedad como medio de cambio; sin embargo existían comunidades campesinas que sin exigir mucho a cambio entregaban sus tierras esperando de la mina el mismo desprendimiento. La magnitud de la “entrega de tierras” de parte de estas comunidades, que entendían su territorio como algo casi sagrado, no fue comprendido jamás por la compañía minera. Fue así como estas disonancias y choques culturales generaron el derrumbe de todas las expectativas del distrito de San Marcos e hicieron evidente los enormes vacíos dejados por el Estado peruano.

“(…) en cuanto a las expectativas de la población, el caso de San Marcos es particular por su poca experiencia minera, por ello, en un primer momento la población no entendió las dimensiones y características de la explotación, centrando sus expectativas en el acceso al trabajo directo en la mina. (-(...). Las expectativas crecían en función de la magnitud del proyecto”¹⁸

Los problemas con las principales comunidades campesinas se iniciaron en 1998, después de un año de haber iniciado de las etapas de exploración¹⁹, tras los reclamos el 10 de enero de dicho año se firmó un contrato con la comunidad campesina más pobre (Huarimpa) y se recibió 934,800 dólares además de promesas verbales de pequeños proyectos de desarrollo. Sin embargo, este primer paso resultó ser un retroceso más que un avance pues no se invirtió en estos “pequeños

¹⁷ HUBER, Ludwig. *“Antamina: licencia social y conflicto de baja intensidad”*. En: *“Minería y conflicto social”* Capítulo 4. FALTA EL AÑO. Pág. 104

¹⁸ MCMAHON, Gary y Felix, Remy: *“Large mines and the community”- socioeconomic and Environmental Effect in Latin America, Canada and Spain*. 2001. Pág. 184.

¹⁹ Para las etapas de exploración las leyes peruanas no exigen ningún tipo de autorización previa ni de la población ni del Estado. Es recién para el inicio de la explotación que se pide la autorización del Estado peruano y se da conocimiento a las poblaciones que tendrían que ser “reubicadas” o “desplazadas”.

*proyectos de desarrollo*²⁰. En síntesis, el caso de Huarimpa evidencia que la población de esta comunidad campesina buscaba, principalmente, una relación clientelista, entendida como redistribución a largo plazo; concepto que por las dadas disonancias culturales no fue entendido por la compañía minera Antamina. Asimismo, otro caso como el de Angu Raju Carhuayoc se caracterizó porque sus pobladores sí entendían las relaciones económicas que venían detrás de la cesión de tierras ya que ellos se crearon a partir de la, ya mencionada, reforma agraria; sin embargo este factor no facilitó las relaciones con Antamina, sino que las empeoró pues el clima estaba marcado por la desconfianza. Finalmente aunque el precio de venta fue básicamente el mismo que el negociado con “Huarimpa”, en esta comunidad se logró un acuerdo extra de desarrollo, obligando a la compañía minera al cumplimiento de una serie de condiciones relacionadas con las demandas de empleo, carreteras, puentes, y demás factores de “desarrollo interno”. Este tipo de negociación bajo lo que podríamos denominar “institucionalidad informal” primo con aquellos pueblos que no contaban con el respaldo de ninguna entidad para la formalización de predios, es decir que, en términos legales, a pesar de haber construido sus propias viviendas y de haber trabajado las tierras, dichos terrenos no les eran propios y sus negociaciones pendían únicamente de su capacidad por establecer condiciones. Tal como menciona el antropólogo peruano Ludwing Huber *“En medio de este panorama la presencia del Estado es casi nula (...) [y] si hay un “ganador” en este escenario, aparte de la compañía, es la comunidad campesina Angu Raju Carhuayoc [quien supo negociar “inteligentemente”]*²¹

Por lo tanto, fue así como la debilidad de las relaciones comunitarias con la compañía incentivo mayores descontentos, generando que se acelere un proceso de reubicación mal organizado que, por falta de espacio, obligó a la minera a tomar la decisión de subsanar el problema por medio de compensaciones monetarias a los no reubicados de US\$ 30,000 dólares por traslado y US\$ 3,000 dólares por manutención de 6 meses²². Una vez más, se demuestra cómo es que el deber fiscalizador y garante del Estado brilla por su ausencia, dejando un espacio de acción a las

²⁰ Se realizaron obras que daban *status* como un colegio industrial (sin coordinación alguna con el Estado), una antena parabólica, una camioneta 4x4, y una plaza de toros. Y lo más grave fue que luego de un año de la firma del contrato se descubrió que en la cuenta de la comunidad solo quedaban 40,000 dólares pese a que únicamente se gastaron 400,000 de un total de casi un millón de dólares. HUBER, Ludwing. *“Antamina: licencia social y conflicto de baja intensidad”*. En: *“Minería y conflicto social”* Capítulo 4. 2009. Pág. 107

²¹ *Ibidem*. Pág. 114

²² HUBER, Ludwing. *“Antamina: licencia social y conflicto de baja intensidad”*. En: *“Minería y conflicto social”* Capítulo 4. 2009. Pág. 108

empresas mineras que les permita jugar bajo sus reglas primando los principios económicos que toda empresa privada busca; la maximización de sus utilidades con el menor costo.

Finalmente, un último elemento por considerar es el de las expectativas en los jóvenes de San Marcos y en general de la provincia de Huari, pues desde antes de la llegada de la mina era común que los jóvenes de San Marcos viajarán constantemente a Huari para estudiar esperando algún tipo de mejora en el ámbito laboral; sin embargo tras la llegada de la mina el desarrollo muy pocas veces se vio traducido en el mismo distrito o siquiera en la provincia, pues con las mejoras económicas de ciertas familias o comunidades la inversión era utilizada para migrar a Lima, generándose así traslados masivos que reducían la mano de obra del lugar y las posibilidades de desarrollo interno. De este modo es posible notar que la falta de incentivos del mismo Estado y sobretodo de las autoridades locales por fomentar el desarrollo interno fue mínimo, por el contrario crecía la desconfianza y la compañía minera era vista como el único motor de satisfacción de demandas, una tarea que el mismo Estado venía y viene avalando con su falta de participación²³. Dejar la tarea de generar beneficio público y satisfacer demandas ciudadanas en manos de una empresa privada, con evidentes fines de lucro para beneficio propio, es por demás una estrategia que puede resultar económicamente favorable para el Estado en el corto plazo, pero que a largo plazo puede acarrear consecuencias graves para la gobernabilidad del país. Con la falta de políticas integrales de Estado esta situación difícilmente cambiará.

De esta manera, queda claro que los intereses y estrategias de la empresa minera son totalmente justificados, pues se manejan en un margen de legalidad bastante amplio que les permite negociar sin mayor control con comunidades campesinas que no perciben en el Estado ningún grado de garantía. De aquí las principales premisas de ésta investigación; el eje del problema parte del Estado, un actor político pocas veces estudiado desde los aspectos de gestión y comunicación.

Lazos de dependencia económica y política:

A raíz de lo anteriormente expuesto podemos hablar de un fuerte lazo de dependencia entre el Estado y la minería, en donde esta última tendría el papel dominante. Las pocas condiciones que

²³ Apreciación tomada a partir de la entrevista con el Antropólogo peruano, especialista en conflictos mineros y ex gerente del proyecto "Las Bambas" Alejandro Camino.

establece el Estado para la entrada de estos capitales son una clara muestra de esto. Existe una evidente preocupación del Estado por ofrecer un clima demasiado favorable a las empresas a través de flexibilidades. El modelo de desarrollo que sigue el Estado, enfocado en incentivar la inversión extranjera, la privatización y la desregulación, nos ayuda a comprender mejor el enorme papel que juegan en la actualidad las multinacionales en el desarrollo del país.

Entendemos por autonomía estatal la independencia que tiene éste de intereses económicos y políticos privados. El papel que han venido adquiriendo las empresas privadas y en este caso, las empresas mineras y el auge que le acompañan, podría llevarnos a repensar ¿en qué grado el crecimiento del país depende de la presencia de las minas? ¿Sigue manteniendo la soberanía dentro de su territorio? En realidad, el Estado tiene serias dificultades para desligarse de la empresa. Los intereses de ésta tienen un peso significativo que determinan su accionar. Es más: el Perú se ha caracterizado por ser una economía de materia prima. El reciente auge de los minerales contribuye a otorgarle una mayor importancia a este sector.

Esto afecta directamente a las poblaciones rurales cercanas a las mineras. Estas deben someterse al paradigma de desarrollo que sigue el Estado. Esto parte de la idea de que las anteriores políticas de desarrollo rural estaban desfasadas pues se centraban demasiado en la agricultura y obviaban el componente minero que ahora ha cobrado mayor importancia. Asistimos entonces a la emergencia forzada de una “nueva ruralidad” en donde los límites tan remarcados entre el espacio rural y urbano van desapareciendo²⁴. El problema radica en que las nuevas políticas de desarrollo no son implantadas a partir de las actividades que realizan en determinada zona sino que son impuestas.

Sin embargo, la dependencia económica no es el único problema. Las empresas mineras llegan a desplazar a la figura del Estado en las comunidades. Esto se relaciona con la ausencia del Estado en las comunidades más pobres y alejadas del país. Al no haber ni siquiera una presencia física estatal (como una posta médica o una comisaría) en estas comunidades, las empresas mineras a través de sus programas de responsabilidad social han asumido las responsabilidades del Estado, consistentes en brindar bienestar a las comunidades. La responsabilidad social se privatiza, es

²⁴ DAMONTE, Gerardo. Corporate governance, Mining funds and territorial development in the Peruvian Andes. Lima: GRADE. pp 4

decir, estas se desarrollan a partir de la lógica empresarial y esto puede traer consecuencias negativas.

Programas sociales y poblaciones afectadas

Como señalamos anteriormente, las empresas asumen las responsabilidades del Estado a través de programas de responsabilidad social. Esto, además de reducir la legitimidad estatal frente a las comunidades, presenta serias limitaciones que caben ser resaltadas.

Los proyectos de desarrollo no han logrado el resultado que se esperaba debido a un factor: la politización del desarrollo. Puesto que las compañías mineras son actores políticos y tienen intereses, lo esperable es que conduzcan a las poblaciones por un camino de desarrollo que sea acorde a sus intereses. Asimismo, las poblaciones conciben estas inversiones como parte de un gran juego político o como una forma de compensar los daños ocasionados al medio ambiente. Las fundaciones en el caso peruano y en el tema minero en especial no han podido verse sino envueltas con intereses políticos y económicos.

Los fondos sociales de las mineras se concentran únicamente en los espacios directos de influencia y no toman en cuenta a los distritos aledaños que vienen a ser espacios indirectos de influencia, sobre todo ambiental. Los estándares internacionales les exigen a las mineras realizar estudios de impacto que necesariamente deberían incluir a las comunidades aledañas; sin embargo, el gobierno tiene poco control sobre este asunto al ser las mineras las que realizan la delimitación de zonas. Según Damonte: “La autoridad pública no tiene la capacidad técnica de monitorear el análisis socio-territorial presentado por las empresas”²⁵.

Una de las grandes promesas que acompaña a la instalación de la empresa minera es la del trabajo. Sin embargo, el gran problema del empleo local por parte de la minera es que su demanda de trabajadores con conocimiento técnico especializado no es satisfecha por los habitantes de las comunidades. Muchos pobladores son contratados pero únicamente para labores esporádicas y de poca relevancia. El empleo genera mayores niveles de conflictos ya que

²⁵ DAMONTE, Gerardo. Corporate governance, Mining funds and territorial development in the Peruvian Andes. Lima: GRADE. pp 17.

los habitantes de las comunidades campesinas y de la provincia señalan cómo es que los puestos de trabajo son ocupados por personas que vienen de ciudades más grandes.

Por otro lado, se generan desigualdades dentro de las comunidades. La poca gente de las poblaciones rurales que trabajan con la mina observa un considerable aumento en sus ingresos que antes no lograban con la agricultura. El hecho de que exista un pequeño grupo con mayor capacidad adquisitiva genera un proceso de inflación en las comunidades pues los pequeños comerciantes reemplazan sus ofertas por otras de mayor calidad y precio para este sector privilegiado. El resto de la población se ve afectada y esta inequidad serviría para explicar los conflictos sociales mineros puesto que “los hogares más vulnerables no conseguirían beneficiarse de las nuevas oportunidades abiertas por la actividad minera por falta de bienes públicos y de apoyo para una adecuada transición”²⁶.

Aporte del canon minero

En el año 2007, novecientos millones de dólares fueron transferidos a la región Ancash donde opera la inmensa compañía Antamina. Aparentemente, el canon significaría un enorme beneficio para las comunidades; sin embargo, estas no han sentido del todo los efectos positivos. Si la población percibe que la minería no aporta nada al progreso y que al contrario se enriquece de espaldas a ellos, es debido a la mala gestión que vienen realizando los gobiernos locales y regionales y las instituciones del Estado que tienen la función de regularlas.

La mala gestión del canon minero se puede expresar en la incapacidad de gasto de los gobiernos o peor incluso, en el derroche de éste en proyectos que no son significativos para el desarrollo de las comunidades. El poblador quiere que el dinero del canon se materialice en obras y proyectos que impulsen el desarrollo. Sin embargo, en muchos casos, se ha visto que el canon ha pasado a convertirse en la “caja chica” de las autoridades, se adormece en cuentas bancarias y es mal utilizado (en el peor de los casos, con fines electorales). Es necesario recordar que, tal como especifica la ley, el ingreso por canon minero debe gastarse en gastos de inversión y no en gastos corrientes (como sería la compra de bienes o el pago de salarios o demás).

²⁶ ZEGARRA, Eduardo. Minería y economía de los hogares en la sierra peruana: impactos y espacios de conflicto. Lima: GRADE. 2007. Pp. 49

Las capacidades de gestión son en la mayoría de casos, muy débiles aun. Este es un problema de descentralización puesto que las capacidades técnicas de gestión se han reforzado en los ámbitos del poder Ejecutivo y organizaciones autónomas, en el interior del país no se ha desplegado el mismo esfuerzo. Señala Boza: “Tal vez tengan la intención y ganas de servir, pero no la preparación ni el capital institucional que les permita elaborar los perfiles de obras ambiciosas, con el adecuado análisis costo-beneficio y administrar eficientemente su ejecución, incluyendo la contratación de bienes y servicios”²⁷. Lozas deportivas y parques son edificaciones menos exigentes en las que las autoridades no encuentran complicaciones.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)²⁸ sólo considera proyectos de inversión que impliquen un gasto mayor a 4 millones de soles. Someter un proyecto a las instancias del SNIP es para los gobiernos locales un proceso muy engorroso y largo pues requiere de evaluaciones periódicas, seguir normas, métodos y procedimientos, seguir las restricciones impuestas, etc. Evitar todo esto es lo que buscan muchos de los gobiernos locales.

Otro de los problemas más comunes es el de la falta de proyectos de inversión²⁹. Peor aún el derroche del dinero. Los gobiernos prefieren invertir el dinero del canon en lozas deportivas, plazas de toros o palacios municipales. Lo peor es que no existe un mecanismo de control de la población sobre estos gobiernos porque los pobladores desconocen hacia qué tipo de gastos deben estar orientados los ingresos de canon.

Otro sería el de la desigualdad inter-comunal. El monto del canon beneficia a los gobiernos locales de una sola región en detrimento de las regiones que no poseen yacimientos mineros significativos. Por otro lado, La distribución actual no genera un desarrollo en conjunto entre los distritos, puesto que un solo distrito recibe un 10% de canon y el resto de distritos debe repartirse

²⁷ BOZA, Beatriz. Canon minero: ¿caja chica o palanca para el desarrollo?. Lima: GRADE. Pp. 104.

²⁸ El principal objetivo del SNIP es optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión mediante el establecimiento de principios, métodos, normas técnicas, etc.

²⁹ BOZA, Beatriz. Canon minero: ¿caja chica o palanca para el desarrollo?. Lima: GRADE. Pp. 92-93

un 25%. Lo que obtenemos al final es un distrito más rico que el resto. Esto genera grandes diferencias entre ellos y también un gran resentimiento social³⁰.

Comunicación Política: minería, estado y comunidades campesinas

Cambiando la temática del análisis, decidimos realizar uno desde la perspectiva de la comunicación debido a que entendemos que no es únicamente una materia del desarrollo interno del Estado el manejar la relación con la empresa minera; sino que es un juego de relaciones la que se da en la realidad en la que intervienen actores de distinta naturaleza; pero de su interacción dependerá el nacimiento de un conflicto o el de una relación de mutuo beneficio llevadera.

Identificamos la relación Estado – Minera – Sociedad como un triángulo de tensiones en relación a los diversos intereses que se generan en torno a los actores que los representan. Como mencionamos en párrafos anteriores nos concentraremos sobre el eje estatal; nuestras conclusiones serán entonces propuestas en base a las relaciones Estado y la empresa minera; y de la relación Estado y Sociedad.

Siendo así, en primer lugar, el caso de la relación entre el Estado y la minera. La línea de desarrollo del gobierno peruano viene definida desde 1990; cuando durante la presidencia de Alberto Fujimori encontramos un viraje en la política económica del país, de la percepción de un Estado grande, que había terminado en crisis como resultado del primer gobierno de Alan García hacia el shock en 1992; donde se da el cambio a la apertura hacia el mercado y donde se ve en la inversión de la empresa privada y la exportación de bienes primarios. Teniendo esto en cuenta, la aceptación del proyecto minero Antamina se da en 1997; durante un período en el que el mensaje del Estado era de apertura a las mineras y a la inversión extranjera en general.

El mensaje, claro y concreto, es el siguiente: *es necesario permitir que las empresas transnacionales ingresen al mercado y estas serán las que brinden el desarrollo a las diferentes regiones del país*, especialmente en aquellas zonas en las que prime la extrema pobreza; en donde la máxima ayuda brindada por el Estado será la de los programas sociales. No obstante, dentro del

³⁰ DAMONT DAMONTE, Gerardo. Corporate governance, Mining funds and territorial development in the Peruvian Andes. Lima: GRADE. Pp. 14 15

Estado debiesen de haber contrapesos que opongan “resistencia” a esta visión; este es el caso de la Defensoría del Pueblo; entidad que se encarga por ser la contraparte de los ciudadanos dentro del aparato gubernamental. Por otra parte, tenemos el caso de las entidades reguladoras; las supervisoras del Estado para velar por el buen cumplimiento de los términos pactados, función que es cumplida por el Organismo Supervisor de Inversiones en Energía y Minas (OSINERGMIN) desde 1996. No obstante, en la realidad el poder de estas entidades frente a las empresas mineras no es el suficiente, deben de recurrir al apoyo de la opinión pública para poder, en el caso de que una sanción se lleve a cabo, lo que sería un hecho aislado, llevar a cabo sus demandas.

Las empresas mineras, saben de su posición frente al Estado peruano y se saben indispensables ante la necesidad de inversión privada, como le hemos señalado en párrafos anteriores. Esto simplemente genera un “factor ventaja” sobre el Estado, privándolo así de su autonomía y soberanía; la amenaza es concreta, si las reglas de juego se ponen estrictas entonces no invertimos; y dado que las empresas mineras conforman asociaciones, sociedades o consorcios, para de esa manera tornar su poder como una presencia aún más poderosa de la individual. Sin embargo, para con los pobladores de las comunidades campesinas, en el caso de Antamina no se da una comunicación de apertura, puede que exista una cultura de transparencia en términos de medio ambiente, y de proyectos sociales; pero es una política cerrada en cuanto a participación del desarrollo económico en materia de trabajo.

Para con las comunidades campesinas, los lazos de comunicación son diferentes; el Estado mantiene las relaciones a niveles mínimos; esto quiere decir; se realizan audiencias en las que se les informa a los habitantes de las “poblaciones afectadas”; sobre las ventajas de la presencia de la empresa minera y cómo es que en realidad la explotación de los minerales no va a traer mayores consecuencias. Se cree que los actores de las comunidades campesinas son lo suficientemente ignorantes como para no caer en cuenta de la diferencia entre el discurso recibido y la realidad percibida desde el momento en el que el proyecto minero empieza sus pruebas. Un caso como el de la reubicación con los centros poblados que se encontraban en la zona de excavación; sin embargo, nadie dio cuenta del error que suponía la movilización de dicho centro poblado, como lo mencionamos en los párrafos anteriores con el caso de Huarimpa. Si bien la idea de la compra y venta de terrenos desde la perspectiva de la empresa es simplemente una transacción económica, el estado no puede ofrecer terrenos claramente limitados ni adjudicados, entonces la compra de

los mismos se torna en una problemática. La razón, los pobladores heredan sus tierras de sus antepasados, no existe un mercado³¹ alto en torno a las mismas, las delimitaciones en materia territorial son limitadas. Además, siendo este acápite quizás más grave, no se pensó en los efectos en la forma de vida de los habitantes de la región la implementación del proyecto Antamina.

En segundo lugar, la comunicación es mínima en la relación estado - comunidades campesinas, en el caso de Antamina la población generó altísimas expectativas en torno a la llegada de la minera; puesto que el mensaje de desarrollo era grande; sin embargo, nadie esperaba que la ciudad minera se aislase completamente de la ciudad, no sólo no contrataba mano de obra de la localidad, sino que tampoco consumía, importaba la gran mayoría de los productos del extranjero, de manera que el crecimiento esperado no se dio en la zona. Un segundo nivel del problema de las expectativas se da cuando a la población ve que es introducida a su modelo de vida reinante – básicamente una economía de autosubsistencia – el ingreso de estilos de vida que no eran de su conocimiento; los habitantes de la zona ven cómo es que las personas de la mina consiguen mayores niveles de desarrollo con lo que ellos consideran su tierra, mientras que los pobladores permanecen (en su gran mayoría) en una condición similar a la cual se encontraban antes de la presencia de la mina, salvo que ahora enfrentan mayores riesgos frente a la contaminación. Ante este escenario, la minera Antamina decide elaborar una serie de programas de ayuda social; siendo esto una mala lectura en cuanto a las necesidades de la población, los ciudadanos esperaban trabajo, participar del crecimiento de manera directa; no ser beneficiados indirectos; generando además rupturas dentro de las comunidades entre aquellos que participan y los que no.

Una tercera diferenciación en cuanto al tema de las expectativas, se da en función del tipo de relación que se da entre la empresa y el ciudadano; el ciudadano espera que la relación sea en cierta forma semejante a la de una amistad, en la que la mina se hará cargo del progreso de cada uno de los habitantes de la zona; pero cuando los efectos de la mina empiezan a presentarse (muerte de ganados, contaminación del agua, contaminación de la tierra, problemas con el suministro de agua, etc.) y las personas recurren a la mina; no reciben una respuesta clara; es entonces cuando deciden acudir al Estado esperan encontrar un gobierno central que les brinde

³¹ MCMAHON, Gary – REMY, Felix; "Large mines and community – socioeconomic and Environmental effect in Latinamerica, Canada and Spain. 2001

apoyo, no obstante, este pierde legitimidad ya que posiciona su discurso cercano al de la empresa minera. Es válido que ante este escenario, nos preguntemos por la presencia de los gobiernos locales, pero es poco lo que estos pueden hacer, sobre todo teniendo en cuenta que el único nivel de gobierno que tiene una presencia son las juntas vecinales. La única posibilidad con la que cuenta las campesinos de hacer escuchar su voz y su opinión es a través de la protesta, ya que el gobierno no funge como un canal de comunicación legítimo.

Un diagnóstico desde la perspectiva de la comunicación política pasa por un problema de comprensión entre los tres vértices del triángulo arriba descrito (estado – minera – ciudadanía); ni empresa, ni estado comprenden, entienden (en el peor de los casos, no hacen el esfuerzo por comprender) la cosmovisión de los pobladores; el estado no cuenta con los inputs necesarios para crear un discurso coherente con relación a los ciudadanos y a la actividad minera, partiendo del simple hecho de venderla como una actividad que no contamina el medio ambiente cuando este hecho resulta como innegable, debe al contrario, aceptar la realidad y las consecuencias del desarrollo de la actividad minera; partiendo así de una idea de un estado que compensará, no únicamente de forma monetaria, los efectos causados en la población tras la instalación de la mina.

Los actores estatales deben entender, así como las empresas mineras lo están haciendo, que la clave se encuentra en saber escuchar las verdaderas demandas de la ciudadanía; por escuchar aludo a la noción de comprensión, elemento que se encuentra daramente ausente no solo de las políticas públicas adoptadas (como lo hemos podido apreciar anteriormente) si no por parte de sus políticas de comunicación.

Conclusiones y recomendaciones

Es indispensable que el Estado genere una política rigurosa frente a la actividad minera, si es que va a ser considerada como la vía hacia el desarrollo se debe de ponerle limitaciones al comportamiento empresarial de la actividad minera; se debe de interiorizar que no es sólo una relación de necesidad del Estado, sino que también lo es por parte de la empresa minera, cuyas ganancias ha sobrepasado por mucho los impuestos pagados al estado peruano. Profundizando aún más, es necesario que se realicen capacitaciones a los gobiernos regionales, provinciales para

un manejo adecuado del canon minero; no debe de ser una inversión centralizada y guiada a partir del gobierno central; es necesario brindar autonomía y empoderar a los distintos niveles de gobierno de manera que se combata con el centralismo del mecanismo del canon minero en la actualidad.

Un segundo aspecto en términos de gestión que debe de ser llevado a cabo, es darle un mayor nivel de maniobra a los gobiernos regionales o municipalidades con las comunidades campesinas, para realizar obras de mayor inversión, puesto que limitarlo a la construcción de infraestructura y no para realizar proyectos de inversión serios en los cuales se permita un desarrollo de los pobladores de la zona; es necesario, para lograr la participación del crecimiento de la actividad minera mayores niveles de capacitación, los cuales deben de ser brindados por el Estado y no por programas sociales de ayuda por parte de la empresa minera.

En tercer lugar, el Estado debe de encargarse de acompañar en todo el proceso de instalación de la compañía minera a la población, la principal responsabilidad del Estado es con la ciudadanía y no con la empresa; entendiendo esto así, debe de encargarse de velar por los intereses de los campesinos de las diversas regiones, en el caso de Antamina por ejemplo, la mayoría de la población se dedica al sector agropecuario, pero ante la presencia de contaminación se muere o enferma el ganado y es necesario velar por estos ciudadanos, brindándoles o zonas seguras de pasteo o reubicación justa para que la actividad económica de la mayoría de las personas de la región no se vea afectada.

En cuarto lugar, es necesaria una estrategia de comunicación, en materia de un reposicionamiento del Estado, para evitar que pierda legitimidad ante la ciudadanía. No puede permitirse el perder legitimidad como mediador ya que esto incrementa las posibilidades de desatar conflictos entre las partes. Debe además, de adoptar una política de honestidad ante los pobladores, es conocido por todos hoy en día, las consecuencias de la actividad minera, en materia de medio ambiente y de impacto social; el gobierno no puede negar estas, sino trabajar por lidiar con ellas de manera que los pobladores de los sectores en los que se desarrolla una mina sean tomados en cuenta.

Quinto, el estado debe de reforzar su interés por conocer a los pobladores de la región, entender su cosmovisión y no tratar a los habitantes de la zona como un simple pobre que ve con buenos

ojos la llegada de nuevas inversiones. Si se logra hacer sentir a los comuneros como protegidos por parte del Estado, se institucionalizará así una red de redamos que no tendrá la necesidad de desatar en protestas, ni mucho menos en violencia.

En síntesis, la tarea pendiente en el caso peruano es transformar a la actividad minera en una política de desarrollo viable para el país; puesto que de continuar con las características señaladas los costos de un nuevo proyecto minero no será por la rigurosidad del Estado; pero sí por la rigurosidad de los ciudadanos al mostrarse renuentes a la actividad minera como en la actualidad estamos viviendo. El estado debe de generar estrategias de comunicación y políticas de desarrollo distributivas, de manera que los ingresos mostrados por la actividad minera se distribuyan entre la mayoría de la población sin la sensación de la existencia de un sacrificado.

Bibliografía

- Art. ABUGATTAS, Giselle, Felipe Basombrío y Cynthia Sanborn. *“Minería e inversión social: ¿estableciendo prioridades?”*. [Revista Punto de equilibrio; Universidad del Pacífico](#), 2006
- BARRANTES, Roxana. *“<<Te quiero pero no>>: minería, desarrollo y poblaciones locales”* Lima : IEP; OXFAM, 2005
- BEBBINGTON, Anthony. *“Conflictos mineros: ¿freno al desarrollo o expresión ciudadana?”*. Pobreza, desigualdad y desarrollo en el Perú: informe anual 2007-2008 -- Lima: Oxfam, 2008.
- BOZA, Beatriz. *“Canon minero: ¿caja chica o palanca para el desarrollo?”* Lima: Ciudadanos al Día: Consorcio de Investigación Económica y Social, 2006
- CAMACHO, Luis Antonio, ed. *“Moviendo montañas: empresas, comunidades y ONG en las industrias extractivas”*. Lima: Universidad del Pacífico. Centro de Investigación, 2007.
- DE ECHAVE Cáceres, José Antonio; ed. *“Minería y conflicto social”*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2009
- MCMAHON, Gary y Felix Remy. *“Large mines and the community- socioeconomic and Enviromental Effect in Latin America, Canada and Spain”*. Washington, D.C. : World Bank, 2001
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. *“Compendio de normas sobre Canon minero y SNIP”*. Lima, 2010.
- SALAS CARREÑO, Guillermo. *“Articulaciones políticas y económicas de un espacio rural: el distrito de San Marcos, Huari, Ancash”*. Puno : SEPIA, 2001
- SEAWRIGHT, Jason y John Gerring. *“Case selection techniques in case study research: A menu of qualitative and quantitative options”*. Volumen 61, número 2. Utah: University of Utah, 2008.
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. *“Programa Nacional del Canon Minero”* Lima, 2010. Consulta Web: www.pcm.gob.pe
<http://sd.pcm.gob.pe/contenido.aspx?s=21&ss=106&sss=0&p=1&c=863>
- ZEGARRA MÉNDEZ, Eduardo. *“Minería y economía de los hogares en la sierra peruana: impactos y espacios de conflicto”*. Lima : GRADE, 2007